



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Jeison Fabián Mazo Herrera
Demandado: Porvenir S.A
Litisconsorte: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda
Radicado: 05001-31-05-008- **2023-00206**-00

Teniendo en cuenta que, lo solicitado por el apoderado judicial del demandante, a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho, es procedente, habrá de accederse a ello, en consecuencia, se aplaza la audiencia programada en este proceso para el día 01 de febrero de 2024, y como nueva fecha con el propósito de realizar la audiencia establecida en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, es decir la de TRAMITE y JUZGAMIENTO, señala el día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

Requiere a las partes para que, informen de manera oportuna los correos electrónicos de los intervinientes, para efectos de enviar el link respectivo para la conexión a la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 11 Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>01 DE FEBRERO DE 2024</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
